

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Atrib. 1205/2026
Fecha Firma: 12/05/2026
HASH: 742a38c293aee6c6d4807b9eefc579402



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

ANUNCIO

Por el presente se hace público que mediante Resolución de Alcaldía nº 1271, de fecha 08 de mayo de 2026, ha sido nombrado personal eventual al servicio del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, **Don Miguel Ángel Fernández Castro** con D.N.I. número 090***60J, en el puesto de trabajo "Secretario de la Alcaldía", con efectos del 11 de mayo de 2026.

Las características, retribución y funciones serán las establecidas en el acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2025, salvo posterior modificación que se notificarán a los efectos.

La dedicación de este personal eventual será a jornada completa y la retribución anual bruta será 23.631,30 euros, repartidas en 12 pagas mensuales más dos extraordinarias.

El cese en su condición de personal eventual de la persona nombrada se producirá cuando esta Alcaldía así lo decida y, en cualquier caso, cuando el Alcalde cese o expire su mandato.

Lo que se hace público haciendo constar que contra el acto que acuerda el nombramiento, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que ha dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación o, de forma alternativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar igualmente desde la fecha de publicación. La interposición de cualquiera de los recursos citados excluye la del otro. Si la opción es la de interponer recurso de reposición, transcurrido un mes sin obtener respuesta se entenderá desestimado, pudiendo entonces interponer recurso contencioso administrativo en el plazo máximo de seis meses. Si la respuesta al recurso de reposición es expresa, el plazo de interposición del recurso contencioso administrativo será de dos meses.

En las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.-

EL ALCALDE.-
Fdo.: José Solano Caballero.

Cód. Verificación: 75TCEPT0E6SM1T0RHVX0L13
Verificación: <https://las-cabezas-de-san-juan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

